



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

4528

Resolución de la directora gerente de la Escuela Balear de Administración Pública por la que se lleva a cabo el emplazamiento de las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo PA 186/2024 interpuesto ante el Juzgado Contencioso Administrativo núm. 1 de Palma

Hechos

1. El señor Albert Ramón Rodríguez ha interpuesto un recurso contencioso administrativo contra la lista definitiva de aprobados y la adjudicación definitiva de plazas en los diversos ayuntamientos, del proceso selectivo unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía local, que fue convocado mediante la Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad, de 16 de junio de 2023 (BOIB núm. 82, de 17 de junio).

2. En fecha 18 de abril de 2024, ha tenido entrada mediante Registro electrónico GOIBE247894/2024 una comunicación de la letrada de la Administración de Justicia mediante la que ha ordenado, entre otros, el emplazamiento de las personas interesadas para que puedan personarse como demandadas ante el órgano judicial (Juzgado Contencioso Administrativo núm. 1 de Palma) en el plazo de 9 días.

Consideraciones Jurídicas

1. De conformidad con el artículo 12 del Decreto 31/2012, de 13 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Escuela Balear de Administración Pública, la directora gerente es el órgano que lleva a cabo la gestión ordinaria del ente.

2. El artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, en relación con los artículos 40 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, así como en el Portal del Opositor (<http://oposicions.caib.es>) para que las personas interesadas que se puedan ver afectadas por la Sentencia que se dicte en el recurso contencioso administrativo PA 186/20247 interpuesto contra la lista definitiva de aprobados y la adjudicación definitiva de plazas en los diversos ayuntamientos, del proceso selectivo unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía local, que fue convocado mediante la Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad, de 16 de junio de 2023 (BOIB núm. 82, de 17 de junio) puedan comparecer ante el Juzgado Contencioso Administrativo núm. 1 de Palma, en el plazo de nueve días.

2. Comunicar a las personas interesadas que si ser presentan fuera del plazo indicado en el punto anterior, se les tendrá por parte en los trámites no precluidos. Si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

(Firmado electrónicamente: 10 de mayo de 2024)

La directora gerente de la Escuela Balear de la Administración Pública

Maria Violeta Rodríguez Martínez

